



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DE LA AGENCIA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA AL PROGRAMA DE ACCIONES EXPERIMENTALES, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2019

Vistos los expedientes iniciados en virtud de solicitudes formuladas por las entidades, y demás documentación complementaria, para la ejecución de actuaciones en materia de Inserción Laboral subvencionadas con cargo al Programa de Acciones Experimentales, regulado por la Orden 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales y Acompañamiento a la Inserción, establecidos en el Decreto 85/2003, de 1 de abril y, modificada por la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de estos programas. Efectuada la convocatoria para el año 2019, mediante Resolución de 3 de junio de 2019, Boja num. 111 (publicada una corrección de errores de la citada Resolución, el 18 de julio de 2019), se contemplan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Las entidades solicitantes tienen prevista la realización de acciones dirigidas al desarrollo del Programa de Acciones Experimentales regulado en el artículo 12 del Decreto 85/2003, de 1 de abril, y desarrollado en la Sección 1ª del Capítulo III de la Orden de 26 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- Presentadas las solicitudes en tiempo y forma, el órgano instructor, ha procedido al estudio y valoración de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 20 de marzo de 2013 (apartado 12 del cuadro resumen), obteniéndose una relación provisional priorizada por orden de puntuación.

TERCERO.- Con fecha 23 de septiembre de 2019, se publica la Propuesta Provisional de Resolución por la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias y suplentes del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de Acciones Experimentales, convocatoria 2019 y, concedido conforme al artículo 17 de la Orden reguladora, un plazo de 10 días para que las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan alegar, reformular, aceptar y aportar documentación acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración.

*DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y
ORIENTACIÓN LABORAL
C/ LEONARDO DA VINCI, 19
41092 ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA*

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 1/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por el Decreto-Ley 4/2013, de 2 de abril, establece en su artículo 3 como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, las siguientes: Fomento de empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo. Entre sus funciones, en concreto en la 3ª, se le encomienda la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones y la suscripción de convenios de colaboración, referentes a las competencias gestionadas.

SEGUNDO.- El Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se le atribuyen a dicha Consejería, la coordinación y el impulso de las políticas activas de empleo y de intermediación laboral y, a la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo le corresponde el impulso, coordinación, planificación y seguimiento de las funciones de intermediación y orientación laboral.

TERCERO.- Mediante Resolución de 19 de noviembre de 2015, se delegan las competencias para la resolución del procedimiento de concesión y reintegro de las subvenciones correspondientes al programa de Acciones Experimentales, en la persona titular de la Dirección General con competencia en materia de Intermediación e Inserción Laboral, actualmente denominada Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral. Conforme a la Disposición transitoria segunda del Decreto 100/2019, las delegaciones de competencias en materia de empleo, formación y trabajo autónomo continuarán desplegando su eficacia en tanto en cuanto no se efectúe nuevas delegaciones o se revoquen las existentes.

CUARTO.- El procedimiento de concesión de las líneas de ayuda para el Programa de Acciones Experimentales se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según se establece en el artículo 9 de la Orden de 20 de marzo de 2013, conforme a lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

QUINTO.- El desarrollo de las acciones contempladas en el Programa se llevará a cabo de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos del presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo, y particular, para la convocatoria 2019, como se establece en el Resuelve Segundo de la Resolución de 3 de junio de 2019 (publicada una corrección de errores el 18 de julio de 2019), con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

*DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y
ORIENTACIÓN LABORAL
C/ LEONARDO DA VINCI, 19
41092 ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA*

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 2/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1039188023 G/32L/44206/00 S0574

1039188023 G/32L/46006/00 S0574

1039188023 G/32L/48006/00 S0574

SSEXTO.- Para el estudio técnico y cuantificación económica de la ayuda solicitada se han observado todas las normas de obligado cumplimiento, en concreto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 4 (apartado 5 del cuadro resumen) de la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se detallan los límites y conceptos subvencionables.

SSEXPTIMO.- Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen por objeto promover la inserción laboral de personas demandantes de empleo a través de la puesta en marcha de acciones de carácter experimental. Estas acciones se desarrollarán a través de planes integrales para la inserción laboral que podrán combinar actuaciones de distinta naturaleza, tales como: información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica de las personas participantes.

SSEXTAO.- Del análisis detallado de las solicitudes y documentación presentada se constata que los planes de actuación propuestos por las entidades, resultan idóneos para el cumplimiento de las finalidades perseguidas por el Programa de Acciones Experimentales, tal como se especifica en la Orden de 20 de marzo de 2013 y la Orden de 26 de diciembre de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 85/2003.

SSEXVENO.- La presente resolución se ajusta a lo establecido en la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SSEXSIMO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General procede a emitir la presente Resolución.

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo

*DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y
ORIENTACIÓN LABORAL
C/ LEONARDO DA VINCI, 19
41092 ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA*

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 3/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESUELVE

PRIMERO.- Conceder una subvención a las entidades que han obtenido la puntuación suficiente y, acreditado el cumplimiento de los requisitos y las circunstancias necesarias para obtener la condiciones de beneficiarias, en la cuantía indicada en el **Anexo I** y conforme a las condiciones establecidas en el **Anexo III** de la presente Resolución.

En el citado Anexo III se recogen: fecha de inicio y fin de las acciones, el colectivo a atender, la provincia o provincias asignadas como zona de actuación, los objetivos a cumplir, el desglose presupuestario de la ayuda concedida, el coste total del proyecto subvencionado, el porcentaje que representan la ayuda aprobada sobre el presupuesto total, la forma de pago y las partidas presupuestarias. Aquellas entidades beneficiarias, cuyo ámbito de actuación sea uniprovincial, solo podrán imputar gastos a la subvención concedida de una sola instalación inmueble, en la partida presupuestaria de Gastos Generales.

SEGUNDO.- Aprobar el listado de entidades que han desistido de su solicitud, el resto de solicitudes han sido desestimadas por agotamiento del crédito disponible, expuestas en el **Anexo II**

TERCERO.- Esta ayuda será destinada a promover la inserción de las personas desempleadas, según se especifica en el artículo 1 de la Orden de 20 de marzo de 2013 y artículo 17 de la Orden de 26 de diciembre de 2007, en las condiciones que se especifican en el Anexo III de esta Resolución.

CUARTO.- Según lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 20 de marzo de 2013, se realizarán pagos anticipados de hasta el 75% del importe total de la ayuda concedida, una vez haya recaído la Resolución correspondiente y, el resto de la subvención se efectuará una vez incorporados los créditos correspondientes del presupuesto, previa justificación de la totalidad de los gastos realizados, deduciéndose, en su caso, los importes no invertidos en el proyecto subvencionado y/o no empleados correctamente.

El inicio de las acciones y su desarrollo no estarán condicionados al cobro de los citados pagos por parte de las entidades beneficiarias.

En relación con la estructura de costes, las entidades se comprometen a cumplir con las condiciones que aparecen en sus correspondientes Anexo III esta Resolución.

QUINTO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar ante la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral, el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y de los objetivos establecidos en esta resolución, en el plazo máximo de tres meses a partir del día siguiente que finalice el plazo de ejecución.

*DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y
ORIENTACIÓN LABORAL
C/ LEONARDO DA VINCI, 19
41092 ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA*

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 4/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECZFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SEXTO.- La justificación se realizará mediante la rendición de la cuenta justificativa de los gastos realizados acompañada de un informe expedido por un auditor/a de cuentas, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, tras la revisión de la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, en el que se detallarán las comprobaciones realizadas y se expondrá todos aquellos hechos o excepciones que pudieran suponer un incumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones. El contenido mínimo de dicho informe es el que se establece en el Anexo VI de esta Resolución.

La cuenta justificativa contendrá:

- Informe expedido por el auditor/a de cuentas, con el contenido que se recoge en el Anexo VI.
- Memoria económica abreviada del coste de las actividades realizadas, en la que se incluya relación de gastos. Anexo V.
- Certificado que acredite la correcta aplicación de la subvención concedida al fin previsto.
- Certificado expedido por el órgano competente de la entidad, de liquidación final de las acciones según modelo del Anexo IV.
- Certificado de ejecución de las acciones subvencionadas, indicando fecha de inicio y fin de las actuaciones.
- Certificado expedido por el órgano representante de la entidad, de la dirección de las instalaciones desde donde se ha ejecutado el programa.
- Certificado que acredite la incorporación del pago efectuado a su presupuesto o contabilidad con expresión del asiento contable practicado, siempre que la entidad reciba anticipo o fracción de la ayuda concedida, en el plazo de un mes.
- Memoria final de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en esta resolución de concesión, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
- Relación de relación de demandantes de empleo atendidos-insertados, declaración de objetivos alcanzados, relación de demandantes insertados, relación de demandantes atendidos y hojas de dieta.
- Autorización de cada demandante insertado para que el Órgano Gestor pueda hacer las oportunas comprobaciones a través del Sistema de Información Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

*DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y
ORIENTACIÓN LABORAL
C/ LEONARDO DA VINCI, 19
41092 ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA*

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 5/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHVLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- No se admitirá como gasto subvencionable ninguna cantidad ni porcentaje de difícil justificación, ni adquisición de bienes inventariables, ni costes salariales de personal de apoyo administrativo. Únicamente serán subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en los plazos de ejecución establecidos en la presente resolución y dentro de los conceptos que se detallan en el artículo 4 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Los Anexos IV y V, la relación de demandantes de empleo atendidos-insertados, declaración de objetivos alcanzados, relación de demandantes insertados, relación de demandantes atendidos y hojas de dieta deberán ser cumplimentados a través de la aplicación Sistema de Justificación Genérico (<https://ws109.juntadeandalucia.es/justificaciones>)

SÉPTIMO.- Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en el apartado 3 del art. 31 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, modificado por el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 27.2 a) 2ª de la Orden de 20 de marzo de 2013, las entidades beneficiarias deberán aportar como mínimo las tres ofertas solicitadas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso.

OCTAVO.- Conforme al artículo 72.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las entidades beneficiarias tendrán que entregar junto con la documentación de justificación, certificado explicativo del criterio de imputación de todos aquellos gastos cuyos importes atribuidos al programa sea inferior al 100%, debiendo estar calculados matemáticamente mediante un método justo y equitativo, cuya aportación deberá ser previa a la realización de los gastos.

NOVENO.- La entidad beneficiaria queda obligada a cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de marzo de 2013, así como con toda la normativa nacional. Asimismo, deberá conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

DÉCIMO.- Para la validación final de la justificación total de la actividad subvencionada, se atenderá a lo establecido en el artículo 28.3 (apartado 27.b del cuadro resumen) de la Orden de 20 de marzo de 2013, según el cual se establecerá una reducción de la cantidad total a percibir por la entidad beneficiaria en el caso de que no cumpla los objetivos establecidos en la Resolución de Concesión. A estos efectos se tendrá en cuenta, por un lado el número de personas desempleadas insertadas y, por otro, el número total de personas desempleadas atendidas. Esta reducción se realizará en relación a las cantidades determinadas en el Anexo III de la presente Resolución.

*DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y
ORIENTACIÓN LABORAL
C/ LEONARDO DA VINCI, 19
41092 ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA*

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 6/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DÉCIMO PRIMERO.- La entidad beneficiaria deberá llevar un sistema de contabilidad separada o codificación contable que permita la identificación inequívoca de los gastos realizados con cargo al proyecto, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional. Y garantizar que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables.

DÉCIMO SEGUNDO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

DÉCIMO TERCERO.- Conforme al artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como lo establecido en el artículo 23 de la Orden de 20 de marzo de 2013, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de esta Resolución.

Cualquier modificación de lo establecido en la presente resolución, que en ningún caso podrá afectar al destino o finalidad de la subvención concedida, deberá ser aprobada mediante Resolución de Modificación de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo. Para ello, ha de ser solicitada con antelación suficiente para ser estudiada y resuelta por el Órgano Concedente. Si se efectuarán modificaciones sin la citada autorización, se podrá considerar extinguida parcial o totalmente la subvención y la entidad deberá devolver total o parcialmente las cantidades percibidas.

DÉCIMO CUARTO.- Las entidades beneficiarias deberán, obligatoriamente, registrar en el sistema informático de gestión del programa (STO) a todas las personas participantes en el mismo, señalando específicamente aquellas insertadas, así como, todas las acciones llevadas a cabo, en los plazos y formas que se establezcan. En caso contrario, no se tendrán en cuenta para la validación económica del programa.

DÉCIMO QUINTO.- A efectos de esta Resolución se entenderá por inserción de la persona lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Orden de 26 de diciembre de 2007, modificado por la Disposición final segunda de la Orden de 20 de marzo de 2013, así como en las resoluciones de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral.

*DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y
ORIENTACIÓN LABORAL
C/ LEONARDO DA VINCI, 19
41092 ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA*

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 7/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DÉCIMO SEXTO.- La entidad beneficiaria se compromete a realizar las acciones necesarias concretas de gestión de ofertas, tendentes al cumplimiento del objetivo de inserción previsto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- La entidad beneficiaria deberá contar con la autorización previa del Servicio Andaluz de Empleo para la realización de cualquier actividad que conlleve divulgación, difusión, o en su caso, la publicación de la misma. Asimismo, la entidad deberá manifestar de modo expreso su colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo, la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, especificando que el programa está financiado por el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía. Para el cumplimiento de estas obligaciones se acogerá a lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

DÉCIMO OCTAVO.- El Servicio Andaluz de Empleo, para dar cumplimiento al artículo 4 apartado 3. b) 2º de la Orden de 26 de diciembre de 2007, realizará las comprobaciones necesarias con el fin de garantizar la idoneidad de las instalaciones para el correcto desarrollo del proyecto, a cuyos efectos las entidades beneficiarias deberán comunicar el inicio de las acciones.

DÉCIMO NOVENO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y en relación a los datos contenidos en los ficheros automatizados del Servicio Andaluz de Empleo a los que tenga acceso, las entidades beneficiarias se comprometen a:

- Tratarlos de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, no pudiendo aplicar o utilizar los mismos con un fin distinto al de favorecer la inserción laboral de las personas usuarias del servicio, ni comunicarlos a otras personas, ni siquiera para su conservación.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, obligación que subsistirá incluso después de finalizar su relación con el titular del fichero o, en su caso, con el responsable del mismo, fijados a través del correspondiente sistema informático y otros que a tal efecto puedan solicitarse.

VIGÉSIMO.- Las entidades beneficiarias comunicarán, siempre que la figura contractual lo permita, las nuevas contrataciones del personal técnico, cuyos costes salariales se financien con cargo a la presente resolución, a través del procedimiento telemático establecido para ello por el Servicio Andaluz de Empleo, actualmente de las aplicaciones GESCONTRAT@ o CONTRAT@, accesible desde la propia web del Servicio Andaluz de Empleo.

*DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y
ORIENTACIÓN LABORAL
C/ LEONARDO DA VINCI, 19
41092 ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA*

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 8/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHVLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados en la forma establecida en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, con la advertencia expresa de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley antes citada, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

LA DIRECTORA GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Fdo.: M.^a JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ

*DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y
ORIENTACIÓN LABORAL
C/ LEONARDO DA VINCI, 19
41092 ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA*

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 9/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECZFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

ORDEN	EXPEDIENTE	CIF	ENTIDADES BENEFICIARIAS PROPUESTAS	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO (SIN COFINANCIACION)
25	SC/AEC/0002/2019	G72222078	NUEVO HOGAR BETANIA	47.700,00
17	SC/AEC/0003/2019	P6102301F	MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	154.800,00
22	SC/AEC/0006/2019	G11273323	ASOCIACIÓN NIVEL	98.134,36
1	SC/AEC/0015/2019	G23379647	AVANCE. AS. INTEGR. Y DESARR. COMUNITARIO	71.000,00
30	SC/AEC/0017/2019	G29492584	INCIDE	76.700,00
18	SC/AEC/0020/2019	G28659308	YMCA	79.883,94
7	SC/AEC/0021/2019	G14586010	AIRE	82.800,00
9	SC/AEC/0022/2019	P4106800H	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	220.200,00
19	SC/AEC/0031/2019	P4108100A	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	43.600,00
23	SC/AEC/0033/2019	P2905100J	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	30.500,00
16	SC/AEC/0034/2019	G11073509	FEGADI COCEMFE	63.200,00
33	SC/AEC/0036/2019	G41386020	COAG ANDALUCÍA	87.200,00
6	SC/AEC/0038/2019	P1400010C	MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO	192.300,00
3	SC/AEC/0039/2019	G21528633	ENCUENTROS DEL SUR	165.700,00
13	SC/AEC/0041/2019	P4102000I	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS	62.417,22
29	SC/AEC/0042/2019	G41633710	FAISEM	124.200,00
32	SC/AEC/0045/2019	P1102000E	AYUNTAMIENTO DE JEREZ	168.399,53
2	SC/AEC/0051/2019	G29572948	ASOCIACIÓN ARRABAL	187.500,00
8	SC/AEC/0053/2019	G82382987	FUNDACIÓN ADECCO	200.018,00
27	SC/AEC/0064/2019	G93556793	MÁLAGA INCLUSIVA	38.376,00
21	SC/AEC/0065/2019	G93541332	FUNDACIÓN EMOCIONARTE IMPROVING TALENT	111.200,00
14	SC/AEC/0072/2019	P4100030H	OAL AYUNTAMIENTO DE CARMONA	77.199,84
31	SC/AEC/0074/2019	G41904608	FUNDACIÓN MORNESE	56.900,00
11	SC/AEC/0075/2019	P2300200I	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	37.887,78
20	SC/AEC/0081/2019	A41555749	PRODETUR, SAU	440.400,00
28	SC/AEC/0083/2019	G23310857	ADR SIERRA MÁGINA	135.900,00
12	SC/AEC/0086/2019	P2302400C	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	45.800,00
5	SC/AEC/0088/2019	G04180014	ASOC. EL SALIENTE CEE	15.700,00
26	SC/AEC/0093/2019	G81164105	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	199.820,72
24	SC/AEC/0105/2019	P2300014D	IMEFE. AYUNTAMIENTO DE JAÉN	65.400,00
15	SC/AEC/0111/2019	P1103200J	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	133.000,00
10	SC/AEC/0117/2019	P1814200J	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	229.000,00
4	SC/AEC/0120/2019	V09409749	ACCIÓN LABORAL	2.231.200,00

ANEXO II. a DESISTIDAS

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	MOTIVO DE DESISTIMIENTO
SC/AEC/0030/2019	P2905900B	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	NO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS
SC/AEC/0037/2019	P1103000D	AYUNTAMIENTO DE ROTA	
SC/AEC/0078/2019	P4109500A	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	
SC/AEC/0094/2019	G21563887	ASOCIACION AILIS	
SC/AEC/0055/2019	P4109000B	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	DESISTIMIENTO EXPRESO

ANEXO II.b DESESTIMADAS

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD
SC/AEC/0001/2019	P6400601H	MANCOMUNIDAD DE MUNIC. LOS PEDROCHES
SC/AEC/0004/2019	P7101101I	MANCOMUNIDAD CAMPIÑA-ANDÉVALO
SC/AEC/0005/2019	P4104100E	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA
SC/AEC/0007/2019	P2101000D	AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE
SC/AEC/0008/2019	G21192000	AOCD, ASOC. OLONTENSE CONTRA LA DROGA
SC/AEC/0009/2019	G18075408	FEGRADE COCEMFE GRANADA
SC/AEC/0010/2019	P2900016C	OAL VELEZ MÁLAGA
SC/AEC/0011/2019	G18238790	ASOC. SÍNDROME DE DOWN DE GRANADA
SC/AEC/0013/2019	P4105900G	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
SC/AEC/0014/2019	P2100008H	MANCOMUNIDAD SIERRA MINERA
SC/AEC/0016/2019	G56071947	ASOCIACIÓN "EL GARAGE"
SC/AEC/0018/2019	G14208128	FEPAMIC
SC/AEC/0023/2019	P4104700B	AYUNTAMIENTO DE GINES
SC/AEC/0024/2019	P2306000G	AYUNTAMIENTO DE MARTOS
SC/AEC/0025/2019	P2105500I	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA
SC/AEC/0026/2019	G04269189	ASOC. A TODA VELA
SC/AEC/0027/2019	G14463319	FUNDECOR
SC/AEC/0028/2019	P2308700J	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO
SC/AEC/0029/2019	P4106000E	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
SC/AEC/0032/2019	P9106807B	OAL BLAS INFANTE
SC/AEC/0035/2019	P1400011A	MANCOMUNIDAD GUADAJAZ CAMPIÑA ESTE
SC/AEC/0040/2019	P4101100H	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL
SC/AEC/0043/2019	P7906101F	MANCOMUNIDAD SIERRA DE LAS NIEVES
SC/AEC/0044/2019	P9106805F	FPEU FRANCISCO MALDONADO
SC/AEC/0046/2019	P4107700I	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA
SC/AEC/0047/2019	P2309700I	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
SC/AEC/0048/2019	P1400047E	MANCOMUNIDAD VEGA DEL GUADALQUIVIR
SC/AEC/0049/2019	P4100700F	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA
SC/AEC/0050/2019	P2900021C	IMFE. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
SC/AEC/0052/2019	P0405200G	AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL DE ALMERÍA
SC/AEC/0054/2019	P2106300C	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO

ANEXO II.b DESESTIMADAS (continuación)

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD
SC/AEC/0056/2019	P4105000F	AYUNTAMIENTO DE HERRERA
SC/AEC/0057/2019	P4109300F	AYUNTAMIENTO DE TOMARES
SC/AEC/0058/2019	P2904200I	AYUNTAMIENTO DE COÍN
SC/AEC/0059/2019	P2105000J	AYUNTAMIENTO DE MOGUER
SC/AEC/0060/2019	P0400300J	AYUNTAMIENTO DE ADRA
SC/AEC/0061/2019	P2909100F	AYUNTAMIENTO DE TORROX
SC/AEC/0062/2019	G41169657	FAMS COCEMFE SEVILLA
SC/AEC/0063/2019	G04054425	FED. ALMERIENSE ASOC. PERSONAS CON DISCAP.(FAAM)
SC/AEC/0066/2019	P4103700C	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
SC/AEC/0067/2019	P4103600E	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL
SC/AEC/0068/2019	G18343376	ASOCIACIÓN ARCA EMPLEO
SC/AEC/0069/2019	P6800408D	OAL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE
SC/AEC/0070/2019	P0405300E	AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA
SC/AEC/0071/2019	Q1100533G	IFEFE AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
SC/AEC/0073/2019	P4105300J	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
SC/AEC/0076/2019	P4105800I	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
SC/AEC/0079/2019	G83523951	ASOCIACIÓN HACAN-DOCTOR
SC/AEC/0080/2019	P4107200J	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA
SC/AEC/0081/2019	A41555749	PRODETUR, SAU
SC/AEC/0082/2019	G90101924	ADE, AVANCE, DESARROLLO Y EMPLEO
SC/AEC/0084/2019	P0410300H	AYUNTAMIENTO DE ZURGENA
SC/AEC/0085/2019	P2909300B	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ABDALAJIS
SC/AEC/0087/2019	Q4100677F	CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS
SC/AEC/0089/2019	P6800009J	CONSORCIO MONTES ORIENTALES
SC/AEC/0090/2019	G14386932	CIC BATÁ
SC/AEC/0091/2019	G91545863	FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE
SC/AEC/0092/2019	G41121401	ASOC. FAMILIAR LA OLIVA
SC/AEC/0095/2019	G90394081	ASOC.EMPRESARIAL SOC.LAB.Y EMPRESAS PARTICIPADAS DE ANDALUCÍA
SC/AEC/0096/2019	G98615115	ASOCIACIÓN CREA
SC/AEC/0097/2019	G14056204	PRODE
SC/AEC/0098/2019	P2300800F	AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS
SC/AEC/0099/2019	P2309500C	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO
SC/AEC/0100/2019	P2300500B	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR
SC/AEC/0101/2019	P2309200J	AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA
SC/AEC/0102/2019	P2900100E	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA
SC/AEC/0104/2019	P2107900I	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA
SC/AEC/0106/2019	G78339587	UNIÓN ROMANÍ
SC/AEC/0110/2019	P4101400B	AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
SC/AEC/0114/2019	P6800010H	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA
SC/AEC/0115/2019	P4100800D	AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS
SC/AEC/0116/2019	P2103500A	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN
SC/AEC/0117/2019	P1814200J	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
SC/AEC/0118/2019	P1103100B	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	NUEVO HOGAR BETANIA	CIF	G72222078	LOCALIDAD PROVINCIA	LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	AV MENENDEZ PELAYO 168, letra A	CP	11300		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0002/2019	Nº ORDEN	26		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CADIZ, MALAGA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	29	0	0	0	0	20	0	49
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	12	0	0	0	0	8	0	20

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	35.429,76
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.300,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	2.400,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	600,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.519,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	7.085,79
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	2.000,00
2. Gastos Generales	5.085,79
COSTE TOTAL	48.334,55
COFINANCIACIÓN	634,55
TOTAL AYUDA	47.700,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	114.257,72	COSTE TOTAL	48.334,55
COFINANCIACIÓN	1.500,00	COFINANCIACIÓN	634,55
TOTAL AYUDA	112.757,72	TOTAL AYUDA	47.700,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	98,68

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	35.775,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	11.925,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	35.775,00 €
SEGUNDO PAGO:	11.925,00 €

IMPORTE INSERTADOS	500,00
--------------------	--------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 eu)
 En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	CIF	P6102301F	LOCALIDAD	MEDINA-SIDONIA (CADIZ)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL SAN JUAN 12	CP	11170	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0003/2019	Nº ORDEN	17		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CADIZ								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	70	0	0	0	0	0	0	70
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
N° PERSONAS A INSERTAR	0	29	0	0	0	0	0	0	29

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	125.300,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	4.200,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	1.200,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	17.500,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.400,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	5.200,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	500,00
2. Gastos Generales	4.700,00
COSTE TOTAL	154.800,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	154.800,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	154.800,00	COSTE TOTAL	154.800,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	154.800,00	TOTAL AYUDA	154.800,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2019	116.100,00 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2020	38.700,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	116.100,00 €
SEGUNDO PAGO:	38.700,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)
 En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ASOCIACIÓN NIVEL - -	CIF	G11273323	LOCALIDAD	CÁDIZ
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL TRILLE 40, piso 1	CP	11012	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0006/2019	Nº ORDEN	23		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CÁDIZ								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	50	0	0	0	0	0	0	50
% PERSONAS A INSERTAR	36	36	36	36	36	36	36	36	36
N° PERSONAS A INSERTAR	0	18	0	0	0	0	0	0	18

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	63.634,39
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	2.000,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	4.000,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	8.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	2.000,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	18.499,97
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	3.000,00
2. Gastos Generales	15.499,97
COSTE TOTAL	98.134,36
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	98.134,36

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	98.134,44	COSTE TOTAL	98.134,36
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	98.134,44	TOTAL AYUDA	98.134,36
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	73.600,77 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	24.533,59 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	73.600,77 €
SEGUNDO PAGO:	24.533,59 €

IMPORTE INSERTADOS	3.283,66
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.219,64
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.283,66 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.219,64 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 15/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AS. INTEGRACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO AVANCE -	CIF	G23379647	LOCALIDAD PROVINCIA	JAEN
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL ÚBEDA 4, piso 0	CP	23008		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0015/2019	Nº ORDEN	1		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	JAEN								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción)								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	34	0	0	34
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	14	0	0	14

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,22
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	28.400,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	600,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	10.182,78
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.100,00
2. Gastos Generales	9.082,78
COSTE TOTAL	71.000,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	71.000,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	71.000,00	COSTE TOTAL	71.000,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	71.000,00	TOTAL AYUDA	71.000,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE	PRIMER PAGO (ANTICIPO):	53.250,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	53.250,00 €	SEGUNDO PAGO:	17.750,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	17.750,00 €		

IMPORTE INSERTADOS	3.313,30
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.230,69
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.313,30 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.230,69 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400 €) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	INCIDE	CIF	G29492584	LOCALIDAD	MÁLAGA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL CARRIÓN 8	CP	29013	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0017/2019	Nº ORDEN	31		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	MÁLAGA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción)								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	37	0	37
% PERSONAS A INSERTAR	35	35	35	35	35	35	35	35	35
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	13	0	13

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	39.042,21
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	359,11
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	2.993,03
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	29.601,53
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	611,92
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	4.092,20
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	382,45
2. Gastos Generales	3.709,75
COSTE TOTAL	76.700,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	76.700,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	100.274,89	COSTE TOTAL	76.700,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	100.274,89	TOTAL AYUDA	76.700,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	57.525,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	19.175,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	57.525,00 €
SEGUNDO PAGO:	19.175,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,0
-------------------	---------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 17/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	YMCA -	CIF	G28659308	LOCALIDAD	MADRID
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL CASTILLO 24	CP	28010	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0020/2019	Nº ORDEN	18		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	MALAGA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	40	0	40
% PERSONAS A INSERTAR	36	36	36	36	36	36	36	36	36
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	14	0	14

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	53.033,17
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	400,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	400,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	7.450,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	300,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	19.965,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	200,00
2. Gastos Generales	19.765,00
COSTE TOTAL	81.548,17
COFINANCIACIÓN	1.664,23
TOTAL AYUDA	79.883,94

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	83.680,00	COSTE TOTAL	81.548,17
COFINANCIACIÓN	1.673,60	COFINANCIACIÓN	1.664,23
TOTAL AYUDA	82.006,40	TOTAL AYUDA	79.883,94
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	97,96

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE	PRIMER PAGO (ANTICIPO):	59.912,95 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	59.912,95 €	SEGUNDO PAGO:	19.970,99 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	19.970,99 €		

IMPORTE INSERTADOS	3.376,73
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.254,22
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.376,73 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.254,22 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AIRE -	CIF	G14586010	LOCALIDAD	CORDOBA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL ISLA TABARCA 8, piso 2, puerta D	CP	14011	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0021/2019	Nº ORDEN	7		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	SEVILLA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas receptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	40	40
% PERSONAS A INSERTAR	36	36	36	36	36	36	36	36	36
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	14	14

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	43.300,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	450,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	450,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	20.300,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	675,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	17.625,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	3.390,00
2. Gastos Generales	14.235,00
COSTE TOTAL	82.800,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	82.800,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	367,00,00	COSTE TOTAL	82.800,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	367,00,00	TOTAL AYUDA	82.800,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	62.100,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	20.700,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	62.100,00 €
SEGUNDO PAGO:	20.700,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)
 En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE OSUNA -	CIF	P4106800H	LOCALIDAD	OSUNA (SEVILLA)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	PZ MAYOR 2	CP	41640	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0022/2019	Nº ORDEN	9		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	SEVILLA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	100	100
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	41	41

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	166.396,33
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	220,20
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	110,10
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	19.746,44
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	275,25
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	35.675,70
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	4.533,37
2. Gastos Generales	31.142,33
COSTE TOTAL	222.424,02
COFINANCIACIÓN	2.224,02
TOTAL AYUDA	220.200,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	242.424,00	COSTE TOTAL	222.424,02
COFINANCIACIÓN	2.424,00	COFINANCIACIÓN	2.224,02
TOTAL AYUDA	240.000,00	TOTAL AYUDA	220.200,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	99,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE	PRIMER PAGO (ANTICIPO):	165.150,00 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2019	165.150,00 €	SEGUNDO PAGO:	55.050,00 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2020	55.050,00 €		

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA -	CIF	P4108100A	LOCALIDAD	RINCONADA (LA) (SEVILLA)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	PZ ESPAÑA 6	CP	41309	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0031/2019	Nº ORDEN	19		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	SEVILLA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	20	20
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	8	8

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,22
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	8.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	900,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	2.882,78
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	0,00
2. Gastos Generales	2.882,78
COSTE TOTAL	43.600,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	43.600,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	43.600,00	COSTE TOTAL	43.600,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	43.600,00	TOTAL AYUDA	43.600,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2019	32.700,00 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2020	10.900,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	32.700,00 €
SEGUNDO PAGO:	10.900,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 21/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFZFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA -	CIF	P2905100J	LOCALIDAD	ESTEPONA (MÁLAGA)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL DEL PUERTO-EDF. PUERTOSOL 2	CP	29680	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0033/2019	Nº ORDEN	24		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	MÁLAGA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	15	0	15
% PERSONAS A INSERTAR	36	36	36	36	36	36	36	36	36
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	5	0	5

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	28.800,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	1.500,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	1.995,16
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	200,00
2. Gastos Generales	1.795,16
COSTE TOTAL	32.295,16
COFINANCIACIÓN	1.795,16
TOTAL AYUDA	30.500,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	37.967,22	COSTE TOTAL	32.295,16
COFINANCIACIÓN	2.000,00	COFINANCIACIÓN	1.795,16
TOTAL AYUDA	35.967,22	TOTAL AYUDA	30.500,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	94,44

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2019	22.875,00 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2020	7.625,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	22.875,00 €
SEGUNDO PAGO:	7.625,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 22/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FEGADI COCEMFE	CIF	G11073509	LOCALIDAD PROVINCIA	CADIZ
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL POLONIA 0	CP	11011		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0034/2019	Nº ORDEN	16		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CÁDIZ								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	30	0	0	0	0	0	0	30
% PERSONAS A INSERTAR	37	37	37	37	37	37	37	37	37
N° PERSONAS A INSERTAR	0	11	0	0	0	0	0	0	11

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	60.009,04
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	550,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	0,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	2.640,96
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	280,00
2. Gastos Generales	2.360,96
COSTE TOTAL	63.200,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	63.200,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	63.200,00	COSTE TOTAL	63.200,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	63.200,00	TOTAL AYUDA	63.200,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	47.400,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	15.800,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	47.400,00 €
SEGUNDO PAGO:	15.800,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400 €) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	COAG ANDALUCÍA	CIF	G41386020	LOCALIDAD	SEVILLA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	AV REINO UNIDO 1, piso 1, puerta B	CP	41012	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0036/2019	Nº ORDEN	34		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CÁDIZ								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	40	0	0	0	0	0	0	40
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
N° PERSONAS A INSERTAR	0	16	0	0	0	0	0	0	16

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	83.063,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.000,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	3.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	9.825,89
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.000,00
2. Gastos Generales	8.825,89
COSTE TOTAL	96.888,89
COFINANCIACIÓN	9.688,89
TOTAL AYUDA	87.200,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTE SOLICITADOS		IMPORTE CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	1.244.900,00	COSTE TOTAL	96.888,89
COFINANCIACIÓN	124.490,00	COFINANCIACIÓN	9.688,89
TOTAL AYUDA	1.120.410,00	TOTAL AYUDA	87.200,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	90,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE	PRIMER PAGO (ANTICIPO):	65.400,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	65.400,00 €	SEGUNDO PAGO:	21.800,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	21.800,00 €		

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTE ATENDIDO	1.300,00
------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400 €) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO --	CIF	P1400010C	LOCALIDAD PROVINCIA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CR DE LA ESTACIÓN 0	CP	14200		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0038/2019	Nº ORDEN	6		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CORDOBA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas receptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	87	0	0	0	0	0	87
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	36	0	0	0	0	0	36

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	62.179,38
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	3.257,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	3.257,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	76.920,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	3.257,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	43.429,62
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	10.859,00
2. Gastos Generales	32.570,62
COSTE TOTAL	192.300,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	192.300,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTE SOLICITADOS		IMPORTE CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	295.200,00	COSTE TOTAL	192.300,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	295.200,00	TOTAL AYUDA	192.300,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2019	144.225,00€
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2020	48.075,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	144.225,00€
SEGUNDO PAGO:	48.075,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTE ATENDIDO	1.300,00
------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS									
ENTIDAD	Encuentros del Sur			CIF	G21528633		LOCALIDAD PROVINCIA	HUELVA	
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	PZ de los Descubridores 0			CP	21005				
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0039/2019			Nº ORDEN	3				
FECHA INICIO	27/12/2019			FECHA FIN	26/12/2020		DURACIÓN	12,0 MESES	
DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	SEVILLA, HUELVA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	50	0	0	25	75
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	21	0	0	10	31

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	95.451,66
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	2.373,93
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	4.557,94
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	28.487,10
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	560,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	34.269,37
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	5.300,00
2. Gastos Generales	28.969,37
COSTE TOTAL	165.700,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	165.700,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	174.500,00	COSTE TOTAL	165.700,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	174.500,00	TOTAL AYUDA	165.700,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE	PRIMER PAGO (ANTICIPO):	124.275,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	124.275,00 €	SEGUNDO PAGO:	41.425,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	41.425,00 €		

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)
 En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN - -	CIF	P4102000I	LOCALIDAD	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	PZ DE LA CONSTITUCIÓN 5	CP	41730	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0041/2019	Nº ORDEN	13		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	SEVILLA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	30	30
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	12	12

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,22
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.600,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	500,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	12.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.000,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	15.500,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	5.000,00
2. Gastos Generales	10.500,00
COSTE TOTAL	62.417,22
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	62.417,22

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTE SOLICITADOS		IMPORTE CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	62.417,22	COSTE TOTAL	62.417,22
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	62.417,22	TOTAL AYUDA	62.417,22
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE	PRIMER PAGO (ANTICIPO):	46.812,91 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2019	46.812,91 €	SEGUNDO PAGO:	15.604,31 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2020	15.604,31 €		

IMPORTE INSERTADOS	3.340,37
--------------------	----------

IMPORTE ATENDIDO	1.240,71
------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.340,37 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.240,71€)
 En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FAISEM - -	CIF	G41633710	LOCALIDAD PROVINCIA	SEVILLA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	AV de las ciencias 27	CP	41020		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0042/2019	Nº ORDEN	30		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CÁDIZ, JAÉN, MÁLAGA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	20	0	0	0	20	20	0	60
% PERSONAS A INSERTAR	35	35	35	35	35	35	35	35	35
N° PERSONAS A INSERTAR	0	7	0	0	0	7	7	0	21

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	100.517,17
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	3.268,85
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	3.677,46
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	6.455,98
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.144,10
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	12.405,29
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.961,31
2. Gastos Generales	10.443,98
COSTE TOTAL	127.468,85
COFINANCIACIÓN	3.268,85
TOTAL AYUDA	124.200,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	311.960,00	COSTE TOTAL	127.468,85
COFINANCIACIÓN	8.000,00	COFINANCIACIÓN	3.268,85
TOTAL AYUDA	303.960,00	TOTAL AYUDA	124.200,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	97,44

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/44206/00 S0574	2019	93.150,00 €
1039188023 G/32L/44206/00 S0574	2020	31.050,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	93.150,00 €
SEGUNDO PAGO:	31.050,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)
 En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE JEREZ -	CIF	P1102000E	LOCALIDAD	JEREZ DE LA FRONTERA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL CONSISTORIO 3	CP	11403	PROVINCIA	(CADIZ)
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0045/2019	Nº ORDEN	33		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CÁDIZ								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	135	0	0	0	0	0	0	135
% PERSONAS A INSERTAR	36	36	36	36	36	36	36	36	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	49	0	0	0	0	0	0	49

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	95.451,39
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	500,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	2.499,99
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	51.728,86
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	2.999,99
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	22.319,28
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	15.319,30
2. Gastos Generales	6.999,98
COSTE TOTAL	175.499,51
COFINANCIACIÓN	7.099,98
TOTAL AYUDA	168.399,53

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	175.500,00	COSTE TOTAL	175.499,51
COFINANCIACIÓN	7.100,00	COFINANCIACIÓN	7.099,98
TOTAL AYUDA	168.400,00	TOTAL AYUDA	168.399,53
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	95,95

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2019	126.299,65 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2020	42.099,88 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	126.299,65 €
SEGUNDO PAGO:	42.099,88 €

IMPORTE INSERTADOS	2.080,47
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	772,75
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (2.080,47 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (772,75 €)
 En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400 €) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	Asociación Arrabal AID - -	CIF	G29572948	LOCALIDAD PROVINCIA	MALAGA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL DOS ACERAS 23	CP	29012		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0051/2019	Nº ORDEN	2		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	MALAGA, CADIZ								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas receptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	35	0	0	0	0	50	0	85
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	14	0	0	0	0	21	0	35

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	140.808,82
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	919,12
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	459,56
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	9.191,18
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.838,24
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	34.283,08
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	3.777,73
2. Gastos Generales	30.505,35
COSTE TOTAL	187.500,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	187.500,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	204.000,00	COSTE TOTAL	187.500,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	204.000,00	TOTAL AYUDA	187.500,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	140.625,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	46.875,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	140.625,00 €
SEGUNDO PAGO:	46.875,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 30/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHVLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FUNDACION ADECCO - -	CIF	G82382987	LOCALIDAD	MADRID
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL PRINCIPE DE VERGARA 110	CP	28002	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0053/2019	Nº ORDEN	8		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	MALAGA, SEVILLA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	50	50	100
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	21	20	41

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	187.001,24
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	7.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	26.201,45
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.185,39
2. Gastos Generales	25.016,06
COSTE TOTAL	220.202,69
COFINANCIACIÓN	20.184,69
TOTAL AYUDA	200.018,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	286.237,74	COSTE TOTAL	220.202,69
COFINANCIACIÓN	26.237,74	COFINANCIACIÓN	20.184,69
TOTAL AYUDA	260.000,00	TOTAL AYUDA	200.018,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	90,83

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	150.013,50€
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	50.004,50 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	150.013,50€
SEGUNDO PAGO:	50.004,50 €

IMPORTE INSERTADOS	3.179,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.181,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.179,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.181,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	MALAGA INCLUSIVA -	CIF	G93556793	LOCALIDAD PROVINCIA	MALAGA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL LINAJE 0	CP	29001		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0064/2019	Nº ORDEN	28		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	MALAGA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	30	0	30
% PERSONAS A INSERTAR	36	36	36	36	36	36	36	36	36
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	11	0	11

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,19
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	550,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	500,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	1.900,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	4.392,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	682,00
2. Gastos Generales	3.710,00
COSTE TOTAL	39.159,19
COFINANCIACIÓN	783,19
TOTAL AYUDA	38.376,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	39.159,22	COSTE TOTAL	39.159,19
COFINANCIACIÓN	783,19	COFINANCIACIÓN	783,19
TOTAL AYUDA	38.376,03	TOTAL AYUDA	38.376,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	98,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	28.782,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	9.594,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	28.782,00 €
SEGUNDO PAGO:	9.594,00 €

IMPORTE INSERTADOS	2.138,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	782,00
-------------------	--------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (2.138,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (782,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 32/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FUNDACIÓN EMOCIONARTE IMPROVING TALENT -	CIF	G93541332	LOCALIDAD PROVINCIA	MALAGA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL HUÉSCAR 5, piso 2, puerta 5	CP	29007		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0065/2019	Nº ORDEN	22		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CADIZ , JAEN , MALAGA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	19	0	0	0	9	22	0	50
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
N° PERSONAS A INSERTAR	0	8	0	0	0	4	9	0	21

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	63.634,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	4.700,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	9.400,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	16.721,56
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.300,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	27.800,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	7.200,00
2. Gastos Generales	20.600,00
COSTE TOTAL	123.555,56
COFINANCIACIÓN	12.355,56
TOTAL AYUDA	111.200,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	245.678,65	COSTE TOTAL	123.555,56
COFINANCIACIÓN	24.567,87	COFINANCIACIÓN	12.355,56
TOTAL AYUDA	221.110,78	TOTAL AYUDA	111.200,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	90,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	83.400,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	27.800,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	83.400,00 €
SEGUNDO PAGO:	27.800,00 €

IMPORTE INSERTADOS 3.500,00

IMPORTES ATENDIDO 1.300,00

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	OAL CMFI - AYUNTAMIENTO DE CARMONA -	CIF	P4100030H	LOCALIDAD	CARMONA (SEVILLA)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL EL SALVADOR 2	CP	41110	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0072/2019	Nº ORDEN	14		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	SEVILLA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción)								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	36	36
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	15	15

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,22
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	100,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	1.800,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	30.880,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.296,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	11.306,62
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.254,78
2. Gastos Generales	10.051,84
COSTE TOTAL	77.199,84
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	77.199,84

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	77.200,00	COSTE TOTAL	77.199,84
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	77.200,00	TOTAL AYUDA	77.199,84
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑO	IMPORTE	PRIMER PAGO (ANTICIPO):	57.899,88 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2019	57.899,88 €	SEGUNDO PAGO:	19.299,96 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2020	19.299,96 €		

IMPORTE INSERTADOS	3.385,96
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.257,64
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.385,96 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.257,64 €)
 En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FUNDACIÓN MORNESE	CIF	G41904608	LOCALIDAD PROVINCIA	SEVILLA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL ESPINOSA Y CÁRCEL 26	CP	41005		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0074/2019	Nº ORDEN	32		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CADIZ								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Mujeres con problemas de integración laboral								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	50	0	0	0	0	0	0	50
% PERSONAS A INSERTAR	36	36	36	36	36	36	36	36	36
N° PERSONAS A INSERTAR	0	18	0	0	0	0	0	0	18

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	48.533,66
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	777,54
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	1.244,07
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	2.073,44
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	103,67
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	6.241,06
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.036,72
2. Gastos Generales	5.204,34
COSTE TOTAL	58.973,44
COFINANCIACIÓN	2.073,44
TOTAL AYUDA	56.900,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTE SOLICITADOS		IMPORTE CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	113.769,16	COSTE TOTAL	58.973,44
COFINANCIACIÓN	4.000,00	COFINANCIACIÓN	2.073,44
TOTAL AYUDA	109.769,16	TOTAL AYUDA	56.900,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	96,48

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	42.675,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	14.225,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	42.675,00 €
SEGUNDO PAGO:	14.225,00 €

IMPORTE INSERTADOS	1.138,00
--------------------	----------

IMPORTE ATENDIDO	1.138,00
------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (1.138,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.138,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 35/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFZFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS									
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL -			CIF	P2300200I		LOCALIDAD PROVINCIA	ALCALA LA REAL (JAEN)	
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	PZ ARCIPRESTE DE HITTA 1			CP	23680				
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0075/2019			Nº ORDEN	11				
FECHA INICIO	27/12/2019			FECHA FIN	26/12/2020		DURACIÓN	12,0 MESES	
DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	JAEN								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	26	0	0	26
% PERSONAS A INSERTAR	42	42	42	42	42	42	42	42	42
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	11	0	0	11

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,22
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	100,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	100,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	4.142,56
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	175,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	1.553,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	675,00
2. Gastos Generales	878,00
COSTE TOTAL	37.887,78
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	37.887,78

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	50.517,22	COSTE TOTAL	37.887,78
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	50.517,22	TOTAL AYUDA	37.887,78
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2019	28.415,83 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2020	9.471,95 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	28.415,83 €
SEGUNDO PAGO:	9.471,95 €

IMPORTE INSERTADOS 2.296,23

IMPORTES ATENDIDO 841,95

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (2.296,23 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (841,95 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	PRODETUR, S.A.U. -	CIF	A41555749	LOCALIDAD PROVINCIA	SEVILLA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL LEONARDO DA VINCI -CARTUJA 16	CP	41092		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0081/2019	Nº ORDEN	21		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	SEVILLA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas receptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	475	475
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	0	0	195	195

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	493.196,21
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	2.704,21
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	9.657,89
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	2.704,22
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	42.237,47
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	16.933,79
2. Gastos Generales	25.303,68
COSTE TOTAL	550.500,00
COFINANCIACIÓN	110.100,00
TOTAL AYUDA	440.400,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	1.308.125,00	COSTE TOTAL	550.500,00
COFINANCIACIÓN	261.625,00	COFINANCIACIÓN	110.100,00
TOTAL AYUDA	1.046.500,00	TOTAL AYUDA	440.400,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	80,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	330.300,00 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	110.100,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	330.300,00 €
SEGUNDO PAGO:	110.100,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 37/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL DE SIERRA MÁGICA	CIF	G23310857	LOCALIDAD PROVINCIA	CAMBIL (JAÉN)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL POSADAS 0, piso 2	CP	23120		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0083/2019	Nº ORDEN	29		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	JAÉN								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	80	0	0	80
% PERSONAS A INSERTAR	36	36	36	36	36	36	36	36	36
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	29	0	0	29

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	65.000,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	3.000,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	2.134,44
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	31.790,56
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	3.000,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	30.975,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	7.000,00
2. Gastos Generales	23.975,00
COSTE TOTAL	135.900,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	135.900,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	135.900,00	COSTE TOTAL	135.900,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	135.900,00	TOTAL AYUDA	135.900,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	101.925,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	33.975,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	101.925,00 €
SEGUNDO PAGO:	33.975,00 €

IMPORTE INSERTADOS	2.400,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (2.400,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400 €) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	CIF	P2302400C	LOCALIDAD	CAROLINA (LA) (JAEN)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	PZ AYUNTAMIENTO 1	CP	23200	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0086/2019	Nº ORDEN	12		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	JAEN (JAÉN)								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	20	0	0	20
% PERSONAS A INSERTAR	45	45	45	45	45	45	45	45	45
N° PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	9	0	0	9

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	34.400,00
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	200,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	100,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	3.400,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	340,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	8.900,00
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	1.000,00
2. Gastos Generales	7.900,00
COSTE TOTAL	47.340,00
COFINANCIACIÓN	1.540,00
TOTAL AYUDA	45.800,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	47.340,00	COSTE TOTAL	47.340,00
COFINANCIACIÓN	1.540,00	COFINANCIACIÓN	1.540,00
TOTAL AYUDA	45.800,00	TOTAL AYUDA	45.800,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	96,75

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2019	34.350,00 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2020	11.450,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	34.350,00 €
SEGUNDO PAGO:	11.450,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	CIF	G04180014	LOCALIDAD PROVINCIA	ALMERIA (ALMERÍA)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL SAN RAFAEL 25	CP	04230		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0088/2019	Nº ORDEN	5		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	ALMERIA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas receptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	7	0	0	0	0	0	0	0	7
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
N° PERSONAS A INSERTAR	3	0	0	0	0	0	0	0	3

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	16.662,51
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	0,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	0,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	0,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	168,30
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	0,00
2. Gastos Generales	168,30
COSTE TOTAL	16.830,81
COFINANCIACIÓN	1.130,81
TOTAL AYUDA	15.700,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	80.039,00	COSTE TOTAL	16.830,81
COFINANCIACIÓN	5.039,00	COFINANCIACIÓN	1.130,81
TOTAL AYUDA	75.000,00	TOTAL AYUDA	15.700,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	93,28

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑO	IMPORTE	PRIMER PAGO (ANTICIPO):	11.775,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	11.775,00 €	SEGUNDO PAGO:	3.925,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	3.925,00 €		

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400 €) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE --	CIF	G81164105	LOCALIDAD PROVINCIA	SEVILLA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL TRAVIESAS 7	CP	41015		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0093/2019	Nº ORDEN	27		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CADIZ, MALAGA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas receptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	50	0	0	0	0	50	0	100
% PERSONAS A INSERTAR	45	45	45	45	45	45	45	45	45
N° PERSONAS A INSERTAR	0	23	0	0	0	0	23	0	46

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	99.289,80
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	6.404,14
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	7.044,55
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	76.849,69
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.280,83
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	13.916,20
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	3.842,49
2. Gastos Generales	10.073,71
COSTE TOTAL	204.785,21
COFINANCIACIÓN	4.964,49
TOTAL AYUDA	199.820,72

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN

IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	255.816,00	COSTE TOTAL	204.785,21
COFINANCIACIÓN	6.201,60	COFINANCIACIÓN	4.964,49
TOTAL AYUDA	249.614,40	TOTAL AYUDA	199.820,72
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	97,58

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	149.865,54 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	49.955,18 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	149.865,54 €
SEGUNDO PAGO:	49.955,18 €

IMPORTE INSERTADOS	2.842,40
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.279,08
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (2.842,40 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.279,08 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 41/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFZQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	IMEFE JAÉN	CIF	P2300014D	LOCALIDAD	JAÉN
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL SAN ANDRÉS 1	CP	23004	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0105/2019	Nº ORDEN	25		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	JAÉN								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	30	0	0	30
% PERSONAS A INSERTAR	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	0	0	12	0	0	12

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	31.817,22
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	900,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	3.600,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	13.625,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.900,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	13.557,78
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	4.000,00
2. Gastos Generales	9.557,78
COSTE TOTAL	65.400,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	65.400,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	72.000,00	COSTE TOTAL	65.400,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	72.000,00	TOTAL AYUDA	65.400,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2019	49.050,00 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2020	16.350,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	49.050,00 €
SEGUNDO PAGO:	16.350,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013).

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 42/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHVLWBRLECFZ08XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	CIF	p1103200J	LOCALIDAD	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL CUESTA DE BELÉN 0	CP	11540	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0111/2019	Nº ORDEN	15		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	CADIZ								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	0	60	0	0	0	0	0	0	60
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
N° PERSONAS A INSERTAR	0	25	0	0	0	0	0	0	25

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	95.451,66
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	1.000,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	1.000,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	19.000,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.000,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	15.548,34
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	5.000,00
2. Gastos Generales	10.548,34
COSTE TOTAL	133.000,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	133.000,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTE SOLICITADOS		IMPORTE CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	133.000,00	COSTE TOTAL	133.000,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	133.000,00	TOTAL AYUDA	133.000,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2019	99.750,00 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2020	33.250,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	99.750,00 €
SEGUNDO PAGO:	33.250,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTE ATENDIDO	1.300,00
------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 43/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	CIF	P1814200J	LOCALIDAD	MOTRIL (GRANADA)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	PZ DE ESPAÑA 0	CP	18600	PROVINCIA	
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0117/2019	Nº ORDEN	10		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	GRANADA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas con discapacidad; Personas inmigrantes; Personas desempleadas en riesgo de exclusión social; Personas paradas de muy larga duración; Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción); Mujeres con problemas de integración laboral; Personas pertenecientes a minorías étnicas								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL Nº PERSONAS PARTICIPANTES	0	0	0	100	0	0	0	0	100
% PERSONAS A INSERTAR	45	45	45	45	45	45	45	45	45
Nº PERSONAS A INSERTAR	0	0	0	45	0	0	0	0	45

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	95.262,83
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	954,20
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	2.862,58
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	109.691,50
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	1.590,32
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	18.638,57
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	2.226,45
2. Gastos Generales	16.412,12
COSTE TOTAL	229.000,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	229.000,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	359.990,00	COSTE TOTAL	229.000,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	359.990,00	TOTAL AYUDA	229.000,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2019	171.750,00 €
1039188023 G/32L/46006/00 S0574	2020	57.250,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	171.750,00 €
SEGUNDO PAGO:	57.250,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €).

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

**ANEXO III
 PROGRAMAS DE ACCIONES EXPERIMENTALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS					
ENTIDAD	ACCIÓN LABORAL	CIF	V09409749	LOCALIDAD PROVINCIA	VALLADOLID
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	CL BAILEN 4, piso 1	CP	47004		
Nº EXPEDIENTE	SC/AEC/0120/2019	Nº ORDEN	4		
FECHA INICIO	27/12/2019	FECHA FIN	26/12/2020	DURACIÓN	12,0 MESES

DATOS DEL PROGRAMA									
ZONAS DE ACTUACIÓN	SEVILLA, MALAGA, CORDOBA, ALMERIA, HUELVA, GRANADA								
COLECTIVOS A ATENDER	Personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción (Todos los participantes no pertenecen al programa Renta Activa Inserción)								
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
TOTAL N° PERSONAS PARTICIPANTES	180	0	180	180	114	0	180	180	1.014
% PERSONAS A INSERTAR	41	41	41	41	41	41	41	41	41
N° PERSONAS A INSERTAR	74	0	74	74	47	0	73	74	415

DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
CONCEPTO	IMPORTE
A. COSTES SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	890.882,16
B. GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO	88.000,00
C. GASTOS DE VIAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	10.000,00
D. GASTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES	707.800,00
E. PÓLIZAS DE SEGURO PARA PRÁCTICAS OCUPACIONALES Y FORMAC. TÉCNICA	0,00
F. GASTOS GENERALES, MATERIALES Y TÉCNICOS	534.517,84
1. Gastos de Ejecución de material técnico y material de oficina	84.317,84
2. Gastos Generales	450.200,00
COSTE TOTAL	2.231.200,00
COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	2.231.200,00

DATOS RELATIVOS A LA FINANCIACIÓN			
IMPORTES SOLICITADOS		IMPORTES CONCEDIDOS	
COSTE TOTAL	2.378.600,00	COSTE TOTAL	2.231.200,00
COFINANCIACIÓN	0,00	COFINANCIACIÓN	0,00
TOTAL AYUDA	2.378.600,00	TOTAL AYUDA	2.231.200,00
		PORCENTAJE PRESUPUESTO APROBADO	100,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑO	IMPORTE
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2019	1.673.400,00 €
1039188023 G/32L/48006/00 S0574	2020	557.800,00 €

PRIMER PAGO (ANTICIPO):	1.673.400,00 €
SEGUNDO PAGO:	557.800,00 €

IMPORTE INSERTADOS	3.500,00
--------------------	----------

IMPORTES ATENDIDO	1.300,00
-------------------	----------

La reducción descrita en el Resuelve Décimo de la Resolución, se calculará del modo siguiente: se multiplicará el número de demandantes con inserción por (3.500,00 €) y a esto se sumará el número de los restantes demandantes atendidos multiplicado por (1.300,00 €)

En ningún caso, teniendo en cuenta ambos parámetros, podrá percibirse una cantidad superior a dos mil cuatrocientos euros (2.400€) de promedio por persona desempleada objeto del plan (art. 4 de la Orden de 20 marzo del 2013)

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 45/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHVLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO IV. Declaración de Gastos y Liquidación del Programa de ACCIONES EXPERIMENTALES

Nº Expte: _____

1. DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA	
Denominación: _____	NIF: _____
Domicilio Social: _____	Nº Censo: _____ C.P.: _____
Tlfno.: _____ Fax: _____	Municipio: _____ Provincia: _____
Representante Legal: _____	Cargo: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Fecha de Inicio: _____	Fecha de Finalización: _____
Nº Horas Atención Directa: _____	Colectivos Atendidos: _____

3. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO: Se hará de acuerdo a la distribución que aparece en el Anexo III de la Resolución

El que suscribe en calidad de *_(cargo)_* _____ de la entidad referenciada, CERTIFICA que todos los datos consignados en este documento se corresponden con la información contenida en los libros de registro contable que obran en su poder, quedando todo ello sometido a la legislación presupuestaria vigente, pudiendo ser requerida, por los organismos competentes, la información complementaria sobre lo aquí acreditado.

En _____, a _____ de _____ de 20____
 (Firma y sello)

Fdo.: _____
 (Nombre y apellidos del arriba firmante)

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 46/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECF08XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO VI. Contenido Mínimo del Informe de Auditoría para Subvenciones Financiadas por el Servicio Andaluz de Empleo

La normativa de referencia en materia de informes de auditoría para subvenciones es la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

El informe de auditoría ha de referirse al menos a los siguientes puntos:

- 1- Verificación y comprobación de la utilización de un sistema de contabilidad separada o codificación contable que permita la identificación inequívoca de los gastos realizados con cargo al proyecto.
- 2- Verificación y comprobación de que todas las facturas originales o documentos contables de valor probatorio equivalente, que figuran en la relación de gastos, incluyen los datos requeridos por la legislación vigente, habiendo sido efectivamente ejecutados y pagados con anterioridad a la finalización del período de justificación establecido en la resolución, salvo aquellos que por su propia naturaleza hayan de liquidarse en fechas posteriores, debiéndose especificar estos gastos en el informe.
- 3- Verificación y comprobación de la imputación correcta del contenido de las facturas originales pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente que figuran en la relación de gastos pagados según el desglose presupuestario aprobado y la elegibilidad de los gastos.
- 4- Las verificaciones incluirán procedimientos para evitar la doble financiación del gasto. Cuando proceda, se realizará mediante la estampillación física de todas las facturas originales pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente que han sido incluidos en a relación de gastos pagados según el desglose presupuestario de forma que consta en dichos documentos originales de gastos su cofinanciación por la Junta de Andalucía.
- 5- Verificación y comprobación de que los gastos realizados e imputados al proyecto guardan una relación directa, indubitada y necesaria con el mismo, siendo conformes con la normativa autonómica y nacional en materia de subvenciones.
- 6- Pronunciarse de forma expresa sobre la elegibilidad de los impuestos indirectos, en el caso de que en la relación de gastos se haya imputado impuestos indirectos, como el IVA, que no sean susceptibles de recuperación o compensación.
- 7- Pronunciarse de forma expresa sobre los criterios de imputación de costes inferiores al 100% en base a el artículo 72.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 48/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



8- Pronunciarse de forma expresa en los casos que la entidad beneficiaria deba aportar tres ofertas de diferentes proveedores cuando supere el límite establecido según artículo 31.3 de la

Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, modificado por el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

9- Certificar la correcta aplicación de la subvención concedida al fin previsto.

10- Certificar la ejecución de las acciones subvencionadas, indicando fecha de inicio y fin de las actuaciones.

(1) LEYENDA DEL SELLO:

GASTOS FINANCIADOS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO EN EL MARCO DE LA ORDEN DE 20 DE MARZO DE 2013. EXPTE: SC/AEC/_____/2019 (____ EUROS, ____% IMPUTADO)

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ROLDÁN LÓPEZ	16/12/2019	PÁGINA 49/49
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQADMCQHQLWBRLECZFQ8XZDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	